

CONCEPCIÓN, 23 de Junio de 2023.

N° 167-FIN-2023/VISTOS: el Acuerdo N° 1355-71-2023 de fecha 15 de Junio del 2023; El Secretario Comunal de Planificación solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 18 del 31 de Mayo de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE. Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2023, por la suma de \$ 306.700.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	306.700.-
					TOTAL GASTOS	306.700.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					C X P BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o consumo	60.000.-
	06				Mantenimiento y Reparaciones	16.700.-
	08				Servicios Generales	200.000.-
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		005		001	Otras Pers. Jurídicas Privadas	
					Ap. Municipal Corporación SEMCO	30.000.-
					TOTAL GASTOS	306.700.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO
DIRECTORA DE FINANZAS (S)**

**MMPP/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1702317